

# Editorial

En virtud de mi jubilación, terminan con esta edición mis labores como directora de la Revista. Agradezco a los(as) integrantes del Consejo Editorial y a mis amigos(as) de la Sala Segunda el apoyo y la confianza brindados y espero que la misma continúe cosechando muchos éxitos en el futuro, como hasta ahora lo ha hecho.

Entre los artículos de doctrina que se publican en la presente edición se encuentran:

*“El Derecho de Trabajo y los riesgos psicosociales”*, de la Dra. María Del Rocío Carro Hernández, actualmente abogada litigante y Secretaria de la Asociación Costarricense de Derecho del Trabajo. Su artículo, como ella misma lo indica, *“conceptualiza y analiza los riesgos psicosociales, su evolución, su inclusión en la legislación de Costa Rica y la jurisprudencia nacional con el objetivo de determinar la protección a los trabajadores que sufren de estos.”*

*“El proceso de audiencias previsto en la reforma procesal laboral”*, del Msc. Jorge Olaso Álvarez, máster en Derecho Laboral y de Seguridad Social y Magistrado Suplente de Sala Segunda. Su obra, según sus propias palabras analiza *“aspectos novedosos de la Reforma Procesal Laboral, que entrará a regir a partir del 26 de julio del 2017, tales como la implementación de un sistema oral y la incidencia de este dentro de las distintas etapas procesales.”*

*“El salario en especie”*, del magister en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social y juez de trabajo, Adrián Calderón Chacón; cuyo artículo contempla aspectos conceptuales básicos del tema, aspectos normativos y modalidades del salario en especie, entre otros.

El tema *“¿Necesidad de una Reforma Concursal?”*, del Lic. Daniel Jiménez Medrano, juez civil, actualmente interino en el Juzgado Concursal y profesor universitario. Trata sobre *“algunos retos actuales con los cuales se enfrentan las partes, abogados litigantes y jueces, en relación con la legislación concursal vigente en nuestro país”* mirándolo desde *“diversas ópticas de estudio”* y, la necesidad de una reforma que responda a los requerimientos que la situación exige.

*“El cuidado de personas dependientes menores de edad: lo que no se ve dentro de la obligación alimentaria”*, de la Msc. Melissa Benavides Víquez, jueza de familia, máster en Derecho y Economía. Como ella indica, *“analiza la importancia del trabajo de cuidados como instrumento para convertir en bienestar el dinero o el aporte en especie que media en la obligación alimentaria y que no son contabilizados ya fuera por su ausencia de método de cuantificación o por su mala valoración a nivel social y cultural.”*

Por último, el tema *“Debido proceso y tutela judicial efectiva en pensiones alimentarias. ¿Letra o realidad?”*, del Lic. Ricardo Núñez Montes de Oca, juez de pensiones alimentarias. Trata sobre el cumplimiento del *“debido proceso y la tutela judicial efectiva en el derecho de pensiones alimentarias en Costa Rica, a la luz de la Constitución, de la jurisprudencia constitucional y de las cortes internacionales de derechos humanos.”*

También contamos con las acostumbradas secciones de Decretos sobre salarios; Plan anual operativo de la Sala Segunda; Estadísticas anuales de esta Sala; Jurisprudencia de la Sala Segunda, Referencias de la Sala Constitucional relacionadas con las materias de competencia nuestras y, Referencias de la Procuraduría General de la República sobre asuntos relacionados con el tema de la Función Pública.

Finalmente, quiero exhortar a los(as) autores(as) para que continúen enviando sus aportes y, a las personas lectoras, sus sugerencias u oportunidades de mejora, al correo electrónico del Centro de Jurisprudencia: [s2-informacion@poder-judicial.go.cr](mailto:s2-informacion@poder-judicial.go.cr).

Magistrada  
Eva Camacho Vargas  
Directora de la Revista de la Sala Segunda

